

SS.7.C.3.3

Ilustrar la estructura y la función del gobierno de los Estados Unidos (tres de los poderes de gobierno establecidos en los Artículos I, II y III con sus poderes correspondientes) según lo establecido en la Constitución.

Indicador de Aclaración 3 del SS.7.C.3.3: Los estudiantes identificarán los poderes generales descritos en los Artículos I, II y III de la Constitución de los Estados Unidos.

Artículos de la Constitución	Poderes Generales
Artículo I – Poder Legislativo	<p>El poder legislativo está conformado por la Cámara de Representantes y el Senado, también llamado Congreso. El Congreso hace las leyes de todo el país.</p> <p>En el Artículo I, Sección 8 de la Constitución de los Estados Unidos se enumeran los poderes del Congreso. Éstos incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El poder de cobrar impuestos 2. El poder de acuñar la moneda 3. El poder de hacer leyes sobre inmigración 4. El poder de hacer leyes sobre el comercio 5. El poder de crear un ejército y una marina 6. El poder de destituir funcionarios de su cargo 7. Para aprobar los nombramientos presidenciales
Artículo II – Poder Ejecutivo	<p>El poder ejecutivo está conformado por el Presidente y el Vicepresidente. El presidente hace cumplir las leyes que el Congreso hace.</p> <p>El Artículo II de la Constitución describe los poderes del Presidente. Estos poderes incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El poder de hacer cumplir las leyes (Jefe Ejecutivo, “se hará cargo de que las Leyes sean fielmente ejecutadas”) 2. El poder de enviar tropas al combate (Comandante en Jefe, “El Presidente será Comandante en Jefe del Ejército y Marina de los Estados Unidos, y de la Milicia de los Estados”) 3. El poder de hacer tratados con líderes de otras naciones 4. El poder de designar personas para servir en el Gabinete, la Corte Suprema y otros altos cargos gubernamentales 5. El poder de otorgar perdones, excepto en los casos de destitución
Artículo III – Poder Judicial	<p>El poder judicial está conformado por la Corte Suprema de Estados Unidos y todas las cortes inferiores, incluyendo cortes federales, estatales y locales.</p> <p>El Artículo III de la Constitución describe los poderes de la Corte Suprema. Éstas incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El poder de jurisdicción original (el poder de ser la primera corte en escuchar un caso) para los casos que involucran: <ol style="list-style-type: none"> a. Embajadores b. Asuntos marítimos (navales) c. Disputas entre dos o más estados d. Problemas que involucran al gobierno de los Estados Unidos 2. Todos los demás casos no mencionados anteriormente vienen a la Corte por su jurisdicción de apelación (la Corte Suprema escucha un caso que ha sido atendido por una corte inferior en primer lugar).

Cámara de Representantes de EE.UU. – la cámara baja del Congreso de EE.UU.

Congreso – el órgano legislativo nacional de los EE.UU., que se compone del Senado, o cámara alta, y la Cámara de Representantes, o cámara baja

Corte Suprema de EE.UU. – la corte más alta de los Estados Unidos; está por encima del sistema judicial

destituir – presentar cargos formales por mala conducta contra un funcionario público (como el Presidente de los Estados Unidos)

jurisdicción de apelación – el poder de escuchar apelaciones de casos que han sido decididos en cortes inferiores

jurisdicción original – el poder de una corte para ser la primera en escuchar un caso de un tema específico

perdón – el acto formal de perdonar a alguien o excusar un error

poder ejecutivo – el poder del gobierno que hace cumplir las leyes que el poder legislativo hace

poder judicial – el poder del gobierno que interpreta las leyes hechas por el poder legislativo

poder legislativo – el poder del gobierno que crea las leyes

poderes enumerados – los poderes específicamente nombrados y asignados al gobierno federal o que los estados no pueden ejercer según la Constitución de los Estados Unidos, también conocidos como poderes delegados

presidente – el jefe del poder ejecutivo

Senado de EE.UU. – la cámara alta del Congreso de EE.UU.

tratado – acuerdo o arreglo entre dos o más países